

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI-ACT-001
	ACTAS 2022	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019

**Reunión de:** **COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

<b>Día</b>	18 de Octubre de 2022	<b>Acta No.</b>	005
<b>Hora Inicio:</b>	9 a.m.	<b>Lugar:</b>	Sala de plenaria
<b>Objetivo(s)</b>	Evaluación Control Interno		

ASISTENCIA			
	SI	NO	CARGO
<b>FREDDY AVILA</b>	X		Presidente
<b>CIELO MAGALY AMADO SUAREZ</b>	X		Secretaria General.
<b>CONSUELO ARENAS CALVETE</b>	X		Apoyo Control Interno

La presente reunión SI X NO    tiene quórum decisorio al presentarse 4 de 4 integrantes

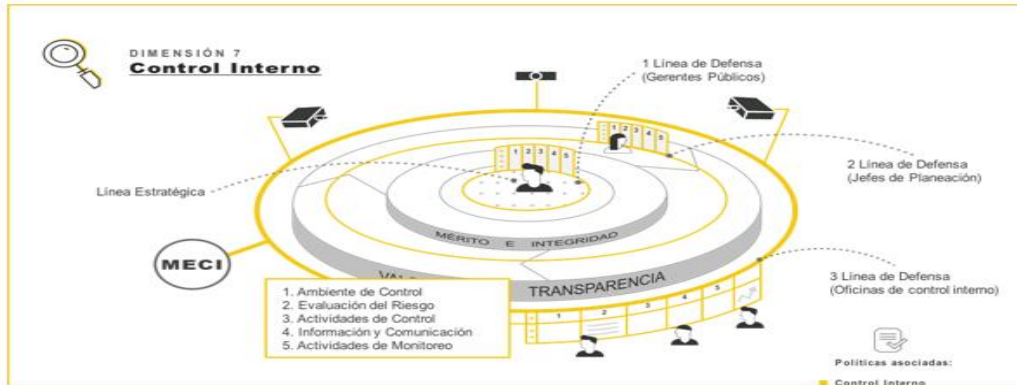
AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Estado de Control Interno en las actividades de Ambiente de Control, Valoración del riesgo, Sistema de información y comunicación, Actividades de Control, Seguimiento de controles</li> <li>3. Propuestas y Varios.</li> </ol>

DESARROLLO
<p><b>1. CONCEPTO SOBRE CONTROL interno</b></p> <p>En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Floridablanca evaluó los riesgos y controles establecidos conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 144 de 2020 de la CMF.</p> <p>Es importante resaltar, que todas las entidades públicas deben trabajar por ser Integras y transparentes (Valores), Innovadoras y efectivas, para atender los derechos, problemas y necesidades de los ciudadanos y generar resultados que contribuyan a la construcción de valor público.</p> <p>Aunado a lo anterior y en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG conforme lo estipulado en el “ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades”</p> <p>Dentro de los componentes de control interno, se valoró el entorno de control, el proceso de valoración del riesgo por la entidad en la nueva estructura del MECI, el cual fue actualizado en</p>

función de la articulación de los sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la ley 1753 de 2015. Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIGP, Decreto 1499 de 2017 DIMENSION 7: Control Interno.

Las entidades en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia a cada uno de los servidores públicos, los cinco componentes de la estructura MECI que son:

Gráfico 12. Séptima Dimensión: Control Interno



Fuente: Función Pública, 2017

- **Ambiente de control**

Dentro de las actividades de ambiente de control se tiene lo siguiente:

- Se cuenta con el Plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual contempla el Mapa de Riesgos de corrupción de los procesos de la Entidad, y se encuentra publicado en la página web Institucional.
- Existen los planes requeridos a 31 de enero tales como Plan de acción, Plan anticorrupción, plan de auditoria, Plan anual de adquisiciones y Plan anual Mensualizado de caja.
- Se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Resolución No 052 del 10 de mayo del 2021.
- Se encuentra en proceso la actualización del documento Interno para la adopción del MECI.
- Las líneas de defensa están establecidas implícitamente en Manual de Funciones, procedimientos, Manual de Operaciones, Nomograma pero no están documentadas en política, manuales u otras herramientas, específicamente como líneas de defensa.
- Se cuenta con Manual de Funciones, Manual de Contratación, Código de ética, Reglamento interno, Organigrama. Los cuales son impartidos en la Inducción y Reinducción de Funcionarios; debido a la emergencia sanitaria que se tubo se están modificando los procesos y cronogramas para que se pueda realizar .
- Se cuenta con cronograma de bienestar social, en temas misionales, administrativos y de Control Interno; el programa de capacitaciones ya que se viene de un año de emergencia sanitaria se ha tenido que reprogramar para su cumplimiento .
- Se realizó evaluación de desempeño en los términos y requisitos de Ley en la vigencia 2020, se pactaron objetivos para la vigencia 2021 y se está en proceso de evaluación en 2021.
- Se cumple la política de Transparencia y Acceso a la información pública, a través de la página web institucional . En la página web existe un link para PQRS, al que se le hace seguimiento mensualmente y se rinde un informe semestral.

- **Evaluación del Riesgo**

Dentro de la evaluación de control se cuenta con:

- Al Plan Anticorrupción se le realiza seguimiento cuatrimestral por parte de Control Interno el cual reporta al Secretario General y se publica en la página web, Institucional; hasta ahora no se han presentado fallas en los controles.
- Existen matrices de: Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Servicio al ciudadano y transparencia y Acceso a la información.
- La Entidad cuenta con un Manual de Funciones y estructura plana que reduce el riesgo de acciones fraudulentas.
- Se realiza auditoria de Control Interno y se pactan Planes de mejoramiento interno; a la fecha no se han presentado mejoras por realizar.
- Se tomas las auditorias de control interno y, auditorías de entes de control para el mejoramiento y necesidades de cambio en el Concejo.
- Se cuenta con Manual de funciones y caracterización de procesos en tramite .

- **Actividades de control**

- La entidad cuenta con Manual de funciones, Mapa de Riesgos de Corrupción y se cumple con el Plan de acción de cada vigencia, al cual se le hace seguimiento.
- Se encuentran en proceso de elaboración los planes de: Seguridad y privacidad de la información y Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Control Interno realiza seguimiento y presenta informes de Plan anticorrupción , seguimiento a las PQRSD, Auditoria interna y Control a contratación
- Los documentos que consoliden los riesgos del Concejo son las matrices de riesgos del plan anticorrupción y su seguimiento es cuatrimestral.
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano se encuentra publicado en la página web del Concejo.

- **Información y comunicación**

- Se encuentra en proceso los planes de: Seguridad y privacidad de la información y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- La entidad cuenta con software Contable y financiero
- La entidad cuenta con plataformas como SIA misional, SIA observa.
- Se cuenta con correo institucional por el cual se comunican actos administrativo y decisiones de la alta dirección.
- El Concejo cuenta con página web y se publica lo establecido en la ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública.
- Se realiza anualmente la rendición de cuenta de los Honorables Concejales y Junta Directiva y son publicados en la página web de la entidad.

- **Actividades de monitoreo**

- Acta de comité de coordinación de Control Interno de aprobación del Plan anual de Auditoria
- Seguimiento e Informe del cumplimiento del Plan de mejoramiento interno
- Seguimiento e informe del Plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal.
- Seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y atención al ciudadano .

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	<b>Código:PCI-ACT-001</b>
	<b>ACTAS 2022</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 03/01/2019</b>

- Informes trimestrales de austeridad en el gasto publico
- Informes definitivo de auditorías interna,
- Auditoria de organismos de control con los que se pactan Planes de mejoramiento y se evalúa su cumplimiento
- Se realiza seguimiento semestral a la atención de PQRSD
- Los informes, seguimientos y actividades de Control interno son reportados al Secretario General para su conocimiento y fines pertinentes y se publican en la página web del Concejo ..

**COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN**

<b>ACTIVIDAD / COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA COMPROMISO</b>
<i>Tener un ambiente de control en cada proceso y mantener a los funcionarios actualizados en los temas de control</i>	Secretaría General, Control Interno	Permanente

CONSUELO ARENAS CALVETE  
 Contratista – Apoyo Control Interno

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	<b>Código:PCI-ACT-001</b>
	<b>ACTAS 2022</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 03/01/2019</b>

<b>COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN</b>		
<b>ACTIVIDAD / COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA COMPROMISO</b>
<i>Reunión con los funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca, para la socialización de la política Institucional.</i>	Secretaría General, Control Interno y Contratista CPS 061.	Programada para el mes de septiembre del 2022.